

MOCION DE INTERPELACION

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú reconoce el derecho a la protección de la salud, lo cual implica el acceso a servicios públicos equitativos y de calidad.

Que, la Reforma de Salud impulsada por el gobierno, no constituye en la práctica una verdadera reforma de acceso y mejoramiento de la calidad del sistema de salud, como la Constitución lo establece, pues persiste en el fraccionamiento del sistema, mantiene el SIS como un seguro para pobres con cobertura limitada y de poca calidad, no resuelve los problemas generados por la falta de rectoría derivada del proceso de descentralización, divide la carrera médica arbitrariamente en dos: ESSALUD y MINSA, y no cuenta con una visión de sistema, por lo que no incorpora en sus propuestas a la seguridad social, desconociendo la participación social como fuente de legitimidad del Sistema de Salud.

Que, el MINSA viene impulsando agresivamente la implementación de la APP para Hospitales Nacionales; implementación que se ha iniciado en el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, en el que el Estado ha financiado el 100% de la construcción y del equipamiento y el Consorcio Peruano Hispano ganador **no ha invertido nada**. A esta entidad privada se le ha otorgado no solo la gestión y administración de la Bata Gris (gestión de servicios complementarios: lavandería, vigilancia, seguridad, mantenimiento de equipos), como sistemáticamente sostenía el MINSA, sino también la denominada Bata Verde (laboratorio y diagnóstico).

Que, en la práctica este modelo de APP en el sector salud, equivale al traslado de recursos públicos para la gestión privada, el mismo que será implementado en otros 10 hospitales nacionales: Piura: Hospital de Sullana y Hospital Regional; Lima: Cayetano Heredia, Dos De Mayo, Hipólito Unanue y Sergio Bernales; La Libertad: Hospital Nacional Docente de Trujillo; Arequipa: Hospital Goyeneche; Apurímac: Hospital Tambopata y Hospital Chincheros; lo que constituye el inicio de un proceso de privatización de los hospitales públicos sin costo alguno al margen de la legislación.

Que, la implementación del Programa FARMASIS resultará oneroso para el Estado peruano, pues al adquirir el usuario medicamentos en una botica privada, que no encuentre en un establecimiento público, obligará al SIS a asumir el costo de los mismos hasta triplicando su precio, lo que equivale a un traslado de financiamiento y responsabilidad pública al sector privado, que no va en la dirección de mejorar la gestión y el abastecimiento en el sistema público, pues con lo que se pagaría en las boticas privadas se podría comprar muchos más medicamentos y colocarlos en el sistema público.

CONGRESO DE LA REPUBLICA Y DEPARTAMENTO DE RELATORIA ACEDIDA ACTAS 12 SET. 2014

Rocibido porta de la constanta de la constant

MULDER Que, al igual que la implementación de las APP en Salud, la ausencia de una política nacional pública de medicamentos y de una base legal y regulatoria que establezca un adecuado marco de relación público-privada, expresa la tendencia a la privatización de la salud. Que, en este proceso los trabajadores médicos del sector salud resultan siendo aislados de su sector y sujetos a políticas y medidas con impacto negativo en su condición de actores del sistema de salud y de sus derechos laborales, siendo sus demandas históricamente acumuladas: condiciones laborales inadecuadas y sueldos precarios; situación que les obligó a tomar medidas radicales de lucha con la realización de una huelga nacional que lleva más de 120 días , la cual, por la incapacidad del Estado y del MINSA para buscar una salida negociada al conflicto ha terminado por afectar seriamente la salud de millones de peruanos especialmente ancianos, niños, madres gestante, discapacitados y personas de bajos recursos en general, a quienes el Estado peruano tiene el deber de proteger y defender. Que, por las consideraciones expuestas, los Congresistas de la República que suscriben acuerdan: MOCION DE INTERPELACION Acuerdo Único: Interpelar a la Ministra de Salud, Sra. Midori Musme de Habich Rospigliosi, para que acuda al Pleno del Congreso y cumpla con absolver el pliego de preguntas, sobre la política sectorial a su cargo, que se adjunta a la pregente moción. Lima, 10 de Setiembre de 2014 2633(0)

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de setiembre de 2014

sesión del Pleno se consultaría la admisión de la moción de interpelación.-----

JOSE ABAILTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 9 de octubre de 2014

En sesión de la fecha, el congresista Spadaro Philipps fundamentó, en nombre de los autores, la Moción de Orden del Día 11366, mediante la cual se propone interpelar a la ministra de Salud, señora Midori Musme de Habich Rospigliosi, para que responda el pliego interpelatorio sobre la política sectorial a su cargo.----La presidenta del Congreso manifestó que para la admisión a debate de la moción de interpelación se requería del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, es decir, 40 congresistas, de un total de 119 congresistas hábiles.----Finalizada la sustentación, se sometió a votación para la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11366, registrando el sistema electrónico 39 votos a favor, 17 votos en contra v 3 abstenciones.----La presidenta del Congreso dejó constancia del voto a favor de los congresistas Hurtado Zamudio, Fujimori Higuchi y Coari Mamani.-----Por consiguiente, fue admitida a debate la Moción de Orden del Día 11366 por 42 votos a favor, 17 votos en contra y 3 abstenciones.----En la misma sesión, se acordó a mano alzada que, la ministra de Salud, señora Midori Musme de Habich Rospigliosi; concurra al Pleno del Congreso el miércoles 22 de octubre de 2014, a las 16:00 horas, a fin de contestar las 18 preguntas que contiene el pliego interpelatorio.----Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.----

JOT (BANTO) ALDIVIESO
Dite to: General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 22 de octubre de 2014

En sesión de la fecha, la ministra de Salud, señora Midori Musme de Habich Rospigliosi, respondió las 18 preguntas contenidas en el pliego de la Moción de Orden del Día 11366.-----

JOSE ABANTO ALDIVIESO Director General Parlamentario (e) CONGRESO DE LA REPÚBLICA

0003

PREGUNTAS PARA EL PLIEGO INTERPELATORIO

- 1. ¿El modelo de APP en salud que el MINSA impulsa, es el mismo aplicado en el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, en el que el Estado ha financiado el 100% de la construcción y equipamiento y el Consorcio Peruano Hispano ganador no ha invertido nada?
- 2. El MINSA sostuvo sistemáticamente que en el caso de las APP hospitalarias sólo se entregaría la gestión y administración de la denominada Bata Gris. ¿Por qué entonces en el caso del Instituto Nacional del Niño de San Borja se ha entregado también la gestión de la Bata Verde (laboratorio, apoyo al diagnóstico)?
- 3. ¿Por qué el MINSA ha aceptado que en las nuevas APP se incorporará igualmente Bata Gris y Bata Verde, no obstante haber sostenido que se entregaría solamente la gestión de la primera de las nombradas?
- 4. ¿Cuáles son los márgenes de utilidad que las empresas nacionales y/o transnacionales obtendrán anualmente por gestión de hospitales públicos? Y por cuánto tiempo?
- 5. ¿Por qué el MINSA se niega a establecer una legislación mínima para las APP en salud como sucede en los países que han optado por este modelo?
- 6. ¿Por qué el MINSA ha rechazado desarrollar una investigación a profundidad para analizar la viabilidad y conveniencia del modelo APP en el Perú?, y diga, si por lo menos se ha tomado en cuenta lo ya implementado en ESSALUD para contar con elementos de juicio necesarios?
- 7. ¿Puede explicar por qué considera idóneo entregar al sector privado nacional y/o transnacional la gestión y administración de temas estratégicos para el sistema de salud como el Instituto Nacional de Donación de Órganos y Trasplantes o la Escuela de Salud Pública?
- 8. La política de las APPs es la participación de capital privado en asociación con el estado. Si las personas más capacitadas se encuentran en el mismo sector salud; ¿Por qué no se ha hecho un amplio llamado para una participación social? ¿No

- favorecería incluso los ingresos económicos del personal de salud y disminuiría los costos que asume el Estado?
- 9. Se han desarrollado ya dos "Roads Shows" ofertando a inversionistas nacionales y transnacionales nuestros hospitales públicos y en octubre el MINSA ha anunciado un nuevo evento. ¿Puede informar cuáles son las empresas nacionales y/o trasnacionales que han expresado interés en la gestión de los hospitales públicos y que otras APP ha propuesto su gestión?
- 10. ¿Quién realiza el contrato con los inversores privados, quién los monitoriza y supervisa? ¿Se responsabiliza el Estado por las pérdidas que pudieran tener las empresas que contraten con el MINSA?
- 11. El MINSA y el SIS afirman que FARMASIS se trata de una estrategia complementaria para el acceso a medicamentos de forma oportuna, lo cual no se corresponde con la meta establecida por el SIS que al 2016 se espera tener a todo el país con este sistema. Se pretende mantener o implementar esta estrategia como complementaria en todo el país o sustituir la ya existente.
- 12.¿Por qué no se fortaleció el sistema de provisión de medicamentos públicos, no se tuvieron acaso las facultades legislativas para establecer las correcciones necesarias para tal fin?
- 13.¿Por qué se aceptan precios sobrevalorados de algunos medicamentos en la adquisición que está realizando el Estado?
- 14. ¿Qué hace su sector para resolver la falta de mecanismos que nos permitan acceder a versiones genéricas de los medicamentos, en detrimento de un mayor acceso al tratamiento de la salud?
- 15. ¿Si no hay dinero para mantener en stock los medicamentos en los establecimientos públicos, cómo es que si lo hay para pagar los medicamentos a las farmacias privadas? y cuánto costaría esto, considerando que en muchos casos en el sector privado los precios hasta se triplican.
- 16. ¿Diga Ud. a cuánto asciende el incremento remunerativo de los trabajadores médicos, luego de la suscripción del Acta del 2013 con la Federación Médica Peruana?

- 17. ¿Según el Acuerdo adoptado el 2012 y el acta suscrita el 2013, el MINSA se comprometió a un incremento de 1,500 soles. Cuáles son las razones para que no se cumpla con dicho incremento?
- 18. ¿Cuáles son las acciones que viene realizando para que se implemente la nueva escala salarial de los profesionales médicos?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

J. AMGEL

OLÓRZANO FLORES, ANA MARIA

Primera Legislatura Ordinaria 2014-2015

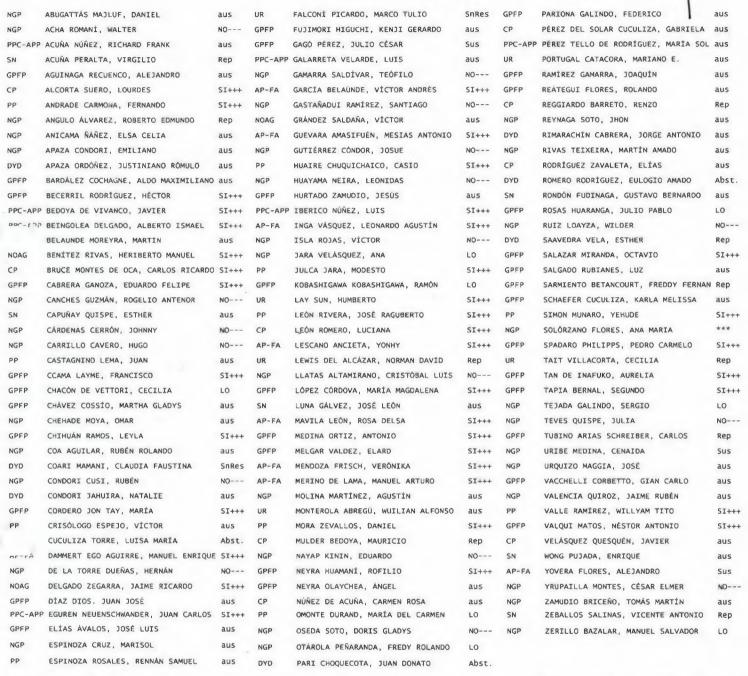
Sesión del 09 de Octubre de 2014

VOTACION Fecha: 09/10/2014 Hora: 05:24 pm

Asunto:

Fallecido

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 11366 PARA INTERPELAR A LA MINISTRA DE SALUD SEÑORA MISIÓN MUSME DE HABICH ROSPIGLIOSI, PARA QUE INFORME ANTE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL SOBRE LA POLÍTICA SECTORIAL A SU CARGO



Resultados de la VOT.	ACION		Gru	po Parlamentario	SI+++	NO	Abst.	Sin Rpta
SI+++		39	NGP	NACIONALISTA GANA PERU	0	17	0	0
NO		17	GPFP	FUERZA POPULAR	14	0	1	0
Abst.		3	PP	PERÚ POSIBLE	7	0	0	0
SinRes		2	PPC-APP	PPC-APP	4	0	0	0
Ausentes (aus)		47	SN	SOLIDARIDAD NACIONAL	0	0	0	0
Con licencia oficial	(LO)	8	CP	CONCERTACION PARLAMENTARIA	3	0	0	0
Licencia por enfermed	(LE)	0	AP-FA	ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	8	0	0	0
Representación	(Rep)	10	UR	UNIÓN REGIONAL	1	0	0	1
Comisión Ordinaria	(Com)	0	DYD	DIGNIDAD Y DEMOCRACIA	0	0	2	1
Junta de Portavoces	(JP)	0	NOAG	NO AGRUPADO	2	0	0	0
Bancada	(Ban)	0						
Suspendidos	(Sus)	3	La seño	ora Presidenta del Congreso deja consta	ancia del voto	a favor de	e los con	aresistas
				3				J. + 5.5140

Hurtado Zamudio, Fujimori Higuchi y Coari Mamani.

0067

(F)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Primera Legislatura Ordinaria 2014-2015 Sesión del 09 de Octubre de 2014

ASISTENCIA Fecha: 09/10/2014 Hora: 05:22 pm

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DA			UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	PRE	GPFP	PARIONA GALI			aus
NGP	ACHA ROMANÍ, WALTER		PRE	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	aus	CP	PÉREZ DEL SO	LAR CUCULIZA	, GABRIELA	aus
PPC-APP	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD	FRANK	aus	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	Sus	PPC-APP	PÉREZ TELLO	DE RODRÍGUEZ	, MARÍA SOL	aus
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGI	LIO	Rep	PPC-APP	GALARRETA VELARDE, LUIS	aus	UR	PORTUGAL CAT	ACORA, MARIA	NO E.	aus
SPFP	AGUINAGA RECUENCO, A	LEJANDRO	aus	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	PRE	GPFP	RAMIREZ GAMA	RRA, JOAQUÍN		aus
IP.	ALCORTA SUERO, LOURD	DES	PRE	AP-FA	GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS	PRE	GPFP	REÁTEGUI FLO	RES, ROLANDO		aus
P	ANDRADE CARMONA, FER	NANDO	PRE	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	PRE	CP	REGGIARDO BA	RRETO, RENZO		Rep
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBE	RTO EDMUNDO	Rep	NOAG	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	aus	NGP	REYNAGA SOTO), JHON		aus
IGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA	CELIA	aus .	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	PRE	DYD	RIMARACHIN C	ABRERA, JORG	E ANTONIO	aus
NGP	APAZA CONDORI, EMILI	ANO	aus	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	PRE	NGP	RIVAS TEIXE	RA, MARTÍN A	MADO	aus
DYD	APAZA ORDÓÑEZ, JUSTI	NIANO RÓMULO	aus	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	PRE	CP	RODRÍGUEZ ZA	VALETA, ELÍA	S	aus
SPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, A	LDO MAXIMILIANO	aus	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	PRE	DYD	ROMERO RODRI	GUEZ, EULOGI	O AMADO	PRE
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ,	HÉCTOR	PRE	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	aus	SN	RONDÓN FUDIA	AGA, GUSTAVO	BERNARDO	aus
PC-APP	BEDOYA DE VIVANCO,	AVIER	PRE	PPC-APP	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	PRE	GPFP	ROSAS HUARAN	GA, JULIO PA	BLO	LO
PC-APP	BEINGOLEA DELGADO, A	LBERTO ISMAEL	PRE	AP-FA	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	PRE	NGP	RUIZ LOAYZA	WILDER		PRE
SN	BELAUNDE MOREYRA, MA		aus	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	PRE	DYD	SAAVEDRA VEL	A. ESTHER		Rep
NOAG	BENÍTEZ RIVAS, HERIE			NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALAZAR MIRA	ANDA, OCTAVIO		PRE
	BRUCE MONTES DE OCA,			PP	JULCA JARA, MODESTO	PRE	GPFP	SALGADO RUBI			aus
	CABRERA GANOZA, EDUA			GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	LO	GPFP		TANCOURT, FR	EDDY FERNAN	
IGP	CANCHES GUZMÁN, ROGE			UR	LAY SUN, HUMBERTO	PRE	GPFP		CULIZA, KARLA		aus
iN .	CAPUÑAY QUISPE, ESTH			PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	PRE	PP	SIMON MUNARO		17002 3371	PRE
iGP	CÁRDENAS CERRÓN, JOH			CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	PRE	NGP		ORES, ANA MA	RTA	PRE
IGP	CARRILLO CAVERO, HUC			AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	PRE	GPFP		.IPPS, PEDRO		PRE
op.	CASTAGNINO LEMA, JUA			UR UR		Rep	UR				
	·				LEWIS DEL ALCAZAR, NORMAN DAVID	•			ORTA, CECILIA		Rep
SPFP	CCAMA LAYME, FRANCIS			NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	PRE	GPFP		JKO, AURELIA		PRE
PFP	CHACÓN DE VETTORI, O			GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	PRE	GPFP	TAPIA BERNAI			PRE
PFP	CHÁVEZ COSSIO, MARTI	HA GLADYS		SN	LUNA GALVEZ, JOSÉ LEON	aus	NGP	TEJADA GALI			LO
GP	CHEHADE MOYA, OMAR			AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	PRE	NGP	TEVES QUISP			PRE
PFP	CHIHUAN RAMOS, LEYLA	A		GPFP	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	PRE	GPFP	TUBINO ARIA	S SCHREIBER,	CARLOS	Rep
GP	COA AGUILAR, RUBÉN F	ROLANDO	aus	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	PRE	NGP	URIBE MEDIN	A, CENAIDA		Sus
YD	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA		PRE AP-FA		MENDOZA FRISCH, VERÔNIKA	PRE	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ			aus
GP	CONDORI CUSI, RUBÉN		PRE	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	PRE	GPFP	VACCHELLI C	DRBETTO, GIAN	CARLO	aus
YD	CONDORI JAHUIRA, NA	TALIE	aus	NGP	MOLINA MARTINEZ, AGUSTÍN	aus	NGP	VALENCIA QU	IROZ, JAIME F	UBĖN	aus
PFP	CORDERO JON TAY, MAI	RÍA	PRE	UR	MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO	aus	PP	VALLE RAMIR	EZ, WILLYAM 1	TTO	PRE
P	CRISÓLOGO ESPEJO, V	ÍCTOR	aus	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	PRE	GPFP	VALQUI MATO	S, NÉSTOR ANT	ONIO	PRE
PFP	CUCULIZA TORRE, LUIS	SA MARÍA	PRE	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	Rep	CP	VELÁSQUEZ Q	UESQUĖN, JAVI	ER	aus
P-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE	, MANUEL ENRIQUE	PRE	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	PRE	SN	WONG PUJADA	, ENRIQUE		aus
100	DE LA TORRE DUEÑAS,	HERNÁN	PRE	GPFP	NEYRA HUAMANÎ, ROFILIO	PRE	AP-FA	YOVERA FLOR	ES, ALEJANDRO)	Sus
	DELGADO ZEGARRA, JA	IME RICARDO	PRE	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	aus	NGP	YRUPAILLA M	ONTES, CÉSAR	ELMER	PRE
GPFP	DIAZ DIOS, JUAN JOS	É	aus	CP	NÚÑEZ DE ACUÑA, CARMEN ROSA	aus	NGP	ZAMUDIO BRI	CEÑO, TOMÁS N	ARTÍN	aus
PPC-APP	EGUREN NEUENSCHWAND	ER, JUAN CARLOS	PRE	PP	OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN	LO	SN	ZEBALLOS SA	LINAS, VICENT	E ANTONIO	Rep
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ	LUIS	aus	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	PRE	NGP		ALAR, MANUEL		LO
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARI		aus	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	LO					
ор	ESPINOZA ROSALES, R		aus	DYD	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	PRE					
	as anoth hoshed, h	2711022	403	510	TARE CROQUECTA, JUNE BORATO	7 110					
Result	ados de la ASISTE	NCIA			Grupo Parlamentario		Presente	e Ausente	Licencias	Susp	Otro
		>									
Presen		PRE) 62	NGP		IONALISTA GANA PERU		18		4	1	
usent		aus) 47	GPFP		RZA POPULAR		1!		3	1	
	·	LO) 8	PP	PERI	POSIBLE		7	7 3	1	0	
icenc	ria por enfermed (LE) 0	PPC-A	PP PPC	- APP		4	4 3	0	0	
tepres	entación (Rep) 10	SN	SOL:	IDARIDAD NACIONAL		(5	0	0	
omisi	ón Ordinaria (Com) 0	CP	CON	CERTACION PARLAMENTARIA		:	3 4	0	0	
unta	de Portavoces (JP) 0	AP-FA	ACC:	ION POPULAR - FRENTE AMPLIO		8	8 0	0	1	
Bancac	la (Ban) 0	UR	UNI	ON REGIONAL		7	2 2	0	0	
usper	ndidos (Sus) 3	DYD	DIG	NIDAD Y DEMOCRACIA			3 3	0	0	
Falled		(F) 0	NOAG		VCAIPADO			2 1	0	0	
				ESO 0	LARED			/	1		
	encia para Quórum	61	/	KGH N	GRESU THE	6		DELA			
A É	1 ALCANZADO		1.8	/ / W	14 Long	6		NO DE CHA	1		

0048

41908-41917-02-211



Decembe de las personas con discapacidad en el Pero

Lima, 09 de octubre de 2014.

Oficio N° 059-2014-2015-JLEA/CR

Señora ANA MARIA SOLORZANO FLORES Presidenta del Congreso de la República Presente.-



Es grato dirigirme a Usted para saludarla y a la vez aprovechar la oportunidad para <u>solicitarle</u> tenga a bien considerar mi votación en la Sesión del Pleno del día jueves 09 de octubre de 2014, de la siguiente Moción de Orden del Día:

1. Interpelar a la Ministra de Salud, señora Midori Musme de Habich Rospigliosi, para que acuda al Pleno del Congreso y cumpla con absolver el pliego de 18 preguntas, sobre la política sectorial a su cargo, mi voto es ABSTENCIÓN.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo de Usted, no sin antes reiterarle la expresión de mi distinguida consideración.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS ELIAS AVALOS Congresista de la República







VERONIKA MENDOZA FRISCH

"Decenio de las personas con discapacidad en al Peru Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático

Lima, 25 de setiembre de 2014

OFICIO No.031 -2014-2015/VFMF-CR

Señor JAVIER ANGELES ILLAMANN OFICIAL MAYOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

De mi consideración:





Previo un cordial saludo, me dirijo a usted para manifestarle mi Adhesión de firma a la suscripción de la Moción de Orden del Día Nº11366, que Acuerda: "Interpelar a la Ministra de Salud, Sra. Midori Musme de Habich Rospugliosi, para que acuda al Pleno del Congreso y cumpla con absolver el pliego de preguntas, sobre la política sectorial a su cargo".

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada al presente, quedo de Usted.

Atentamente,

VERÓNIKA MENDOZA FRISCH Congresista de la República

VMF/mcal

/6987 /ATD www.congreso.gob.pe

0110

Jr. Ancash 569 oficina 217 Lima, Perú Teléfono: 311-7777 anexo 7916 - 3117916

conda Occumentos ridad res mentario Conformidad J V*B* Consejo Directivo Conccimiento y Fines Coordinar su atención Elaborar informe Junta de Portavoces Publicar en el Portal
Ago in de egu

JOSE ABANTO VALDIVIESO Director General Parlamentario (e) CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REVISADO POR JON